



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1382/20

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA 2020 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA LA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE BAJO COSTE ECONÓMICO DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES (EJERCICIO 2019).**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515911>)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el 6 de julio de 2020, se han aprobado las Bases Reguladoras de la Convocatoria 2020 para la concesión de Subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la Provincia para municipios de menos de 10.000 habitantes (ejercicio 2019).

**Beneficiarios:** municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes, así como las Entidades Locales Menores, que lo soliciten y cumplan los requisitos de la convocatoria.

**Objeto:** financiar la realización de diversas obras con notable impacto en el ámbito provincial o comarcal y mejorar, acondicionar o modernizar instalaciones, equipos o infraestructuras destinadas a mejorar el consumo humano de agua potable ejecutadas en 2019.

**Cuantía:** 50.000,00 € (Partida presupuestaria 4520/762.00)

**Plazo de presentación:** dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 8 de julio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.